



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

13 noviembre de 2023

Inf.52/2023
Original: Español

**Segunda Reunión de los Estados Parte
del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares**

Intervención del
Embajador Flávio Roberto Bonzanini

Secretario General

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina
y el Caribe (OPANAL)

27 de noviembre - 1 de diciembre de 2023

Nueva York

Verificar contra entrega

Es un honor dirigirme a esta Segunda Reunión de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), en mi calidad de Secretario General del Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL). Antes de dar inicio con mi intervención, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresarle mis sinceras felicitaciones, Embajador Juan Ramón de la Fuente, por su elección como Presidente de esta reunión tan crucial.

Es motivo de orgullo para la diplomacia de nuestra región que México, como Estado Miembro del OPANAL y depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), presida los trabajos de esta importante reunión. Estoy convencido que, bajo su liderazgo, los Estados Parte del TPAN tomarán las decisiones necesarias para avanzar en la implementación del TPAN. En esa línea, Señor Presidente, puede usted contar con el pleno apoyo del OPANAL en todas sus actividades.

Señor Presidente,

América Latina y el Caribe se enorgullece de ser la primera región del mundo en establecer una zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada e incluir por primera vez una prohibición explícita de las armas nucleares en un instrumento jurídicamente vinculante en materia de desarme nuclear y no proliferación. Huelga decir que el Tratado de Tlatelolco es testimonio del compromiso colectivo de nuestra región con la proscripción de las armas nucleares y con su completa eliminación.

El TPAN, al establecer una norma internacional que prohíbe las armas nucleares, se suma al camino hacia la eliminación total de este tipo de armas de destrucción masiva que ha marcado el Tratado de Tlatelolco y el TNP. La participación de nuestra región ha sido crucial en estos esfuerzos. Muestra de ello son los 33 Estados Miembros del OPANAL, de los cuales 31 son también Estados signatarios del TPAN, lo que evidencia la complementariedad de estos Tratados como medios fundamentales en nuestra búsqueda conjunta de un mundo libre de armas nucleares.

Por ello, me permito hacer un llamado respetuoso pero enérgico a la vez a todos los Estados parte de los Tratados que establecen zonas libres de armas nucleares a adherirse y/o redoblar esfuerzos para avanzar en sus procesos de ratificación del TPAN. Hago votos por la pronta universalización del Tratado entre los Estados parte de las cinco zonas libres de armas nucleares existentes, lo que sin duda contribuirá al robustecimiento de la norma global de prohibición enarbolada por el TPAN.

Señor Presidente,

La Primera Reunión de los Estados Parte fue crucial para tomar las decisiones procedimentales e institucionales que marcarán el funcionamiento y efectividad del TPAN como el elemento más reciente del régimen internacional de desarme y no proliferación de armas nucleares. Por ello, *Señor Presidente*, permítame reiterar el apoyo del OPANAL en las discusiones sobre el diseño, estructura y funcionamiento de esta nueva institución internacional competente designada para velar por el cumplimiento de disposiciones clave del TPAN. Siendo el único organismo internacional dedicado enteramente a la búsqueda del desarme nuclear y la no proliferación, con experiencia de más de 50 años y con una relación simbiótica con el Organismo Internacional de Energía Atómica, el OPANAL está en la mejor disposición de apoyar a los Estados Parte en esta encomienda.

Señor Presidente,

Esta Segunda Reunión tiene ante sí la importante tarea de evaluar los avances que los coordinadores de los distintos grupos de trabajo han presentado en sus respectivos informes y reafirmar la validez e importancia del Plan de Acción de Viena como principal guía para apoyar los esfuerzos de los Estados parte y otros actores relevantes en la efectiva instrumentación del Tratado. En tal sentido, el OPANAL considera que la Declaración que será adoptada como resultado de esta reunión no solo debe reflejar claramente los avances registrados, sino también el compromiso inequívoco de los Estados parte para seguir trabajando en la instrumentación de las disposiciones positivas del Tratado como lo es la remediación medioambiental y la asistencia a víctimas que resultan de gran importancia para las zonas libres de armas nucleares que se han visto afectadas por el denominado “legado nuclear”.

De igual manera, la Declaración debe reflejar la importancia de las zonas libres de armas nucleares y su contribución al desarme nuclear general y completo, así como la complementariedad de los tratados que establecen estas zonas con el propio TPAN.

Señor Presidente,

Para concluir con mi intervención, quisiera hacer nuevamente un llamado a todos los Estados Parte; Estados signatarios; observadores y organizaciones de la sociedad civil a redoblar sus esfuerzos con miras al fortalecimiento, consolidación y universalización del Tratado. No es una tarea sencilla, pero todas y todos tenemos mucho trabajo por hacer si es que de verdad estamos comprometidos con visión colectiva de un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias, señor Presidente.